

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Federico Salvai*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	786
Licitaciones	_____	788
Varios	_____	795
Transferencias	_____	803
Convocatorias	_____	803
Sociedades	_____	804

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	805
Varios	_____	805

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	807
---	-------	-----



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 24

La Plata, 29 de enero de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-487/15, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 48/15 B, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 17/16 y N° 64/16, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 38 de la Ley N° 14.807 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al tercer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cincuenta y seis (56) días, noventa y un (91) días, ciento ochenta y dos (182) días y trescientos ochenta y tres (308) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, a los efectos de otorgar mayor agilidad a las siguientes emisiones bajo el Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, en el marco del Decreto N° 48/15 B, se estima oportuno y conveniente delegar en la Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cincuenta y seis (56) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 7 de abril de 2016".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 10 de febrero de 2016.
- e) Fecha de emisión: 11 de febrero de 2016.
- f) Fecha de liquidación: 11 de febrero de 2016.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: cincuenta y seis (56) días.
- l) Vencimiento: 7 de abril de 2016.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de mayo de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 10 de febrero de 2016.

e) Fecha de emisión: 11 de febrero de 2016.

f) Fecha de liquidación: 11 de febrero de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 12 de mayo de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 11 de agosto de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 10 de febrero de 2016.

e) Fecha de emisión: 11 de febrero de 2016.

f) Fecha de liquidación: 11 de febrero de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 11 de mayo de 2016; y el segundo, el 11 de agosto de 2016. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.

n) Vencimiento: 11 de agosto de 2016.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 c) Legislación aplicable: Argentina.  
 d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos ochenta (308) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos ochenta (308) días con vencimiento el 15 de diciembre de 2016".  
 b) Moneda de emisión y pago: Pesos.  
 c) Integración: Pesos.  
 d) Fecha de licitación: 10 de febrero de 2016.  
 e) Fecha de emisión: 11 de febrero de 2016.  
 f) Fecha de liquidación: 11 de febrero de 2016.  
 g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).  
 h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).  
 i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.  
 j) Precio de emisión: a la par.  
 k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.  
 l) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 15 de junio de 2016; el segundo, el 15 de septiembre de 2016; y el tercero, el 15 de diciembre de 2016. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

- m) Plazo: trescientos ochenta (308) días.  
 n) Vencimiento: 15 de diciembre de 2016.  
 ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.  
 o) Régimen de colocación: licitación pública.  
 p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.  
 q) Tipo de Oferta: oferta parcial.  
 r) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

- s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.  
 t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.  
 u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.  
 w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 c) Legislación aplicable: Argentina.  
 d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Finanzas, a través del Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Delegar, en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016", en la Subsecretaría de Finanzas las competencias conferidas a este Ministerio de Economía mediante los artículos 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - y los incisos a), d) e i) del artículo 76, del Anexo Único, del Decreto N° 3.260/08.

ARTÍCULO 13. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza  
 Ministro de Economía  
 C.C. 961

## Licitaciones

República Argentina  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### Licitación Pública N° 12/16

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 3368/15 para la Licitación Pública N° 12/16.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopadoras e impresoras -segunda entrega 2015-, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: dos mil novecientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 2.975,20).  
Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 792 / feb. 1° v. feb. 12

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública Nº INM - 3.904**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3.904 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de Instalaciones fijas, mobiliario, silletería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la sucursal Urdampilleta (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 23/02/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Urdampilleta (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.150.318,72. más IVA.

L.P. 15.177 / feb. 4 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/2016 hasta el día 19 de febrero de 2016, a las 9,30 horas, para la adquisición de equipamiento informático - Programa Rivadavia Educación Digital "R.E.D.", en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Valor del pliego: \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos).

Adquirir y/o consultar: en despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto oficial: \$ 2.900.000,00.

Apertura: 19 de febrero de 2016 - 9,30 hora - Oficina de Compras.

C.C. 954 / feb. 5 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública Nº 5/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-10750-DGPM-2016

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Impresión de la Revista Be de publicación semanal con información referida al partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.455.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 01 al 24 de febrero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 25 de febrero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 26 de febrero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 01 de marzo de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 1 de marzo de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 955 / feb. 5 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública por la provisión de vehículos tipo camionetas de: 1 cabina doble 4x4 caja automática, 2 cabinas dobles 4x2 y 4 cabinas simples 4x2 (tipo Amarok) para uso de las distintas secretarías del municipio de José C. Paz.

Licitación Pública Nº 01/16 - Expediente Municipal Nº 4131-166852/16

Obra: Provisión de 7 camionetas de cabinas doble y cabina simple (tipo Amarok).

Presupuesto Oficial: \$ 2.770.440.

Valor del pliego: \$ 27.705 (pesos veintisiete mil setecientos cinco.-)

Apertura: 19 de febrero de 2016 a las 10:00 horas.

Adquisición de pliegos y consultas: A partir del 10 de febrero de 2016 al 17 de febrero de 2016, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso. Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: hasta el 19 de febrero de 2016 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 30 días

Condiciones de pago: A convenir

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 951 / feb. 5 v. feb. 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública Nº 3/16**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-12027/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación, remodelación y terminación en Ala Norte, Edificio Centro UNMDP, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 1º de marzo de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 953 / feb. 5 v. feb. 29

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento de Espacios Verdes.

	Presupuesto Oficial	Valor del Legajo
Item 1: Zona Este - Sector I	\$ 834.000	\$ 834
Item 2: Zona Este - Sector II	\$ 721.000	\$ 721
Item 3: Zona Oeste - Sector I	\$ 674.000	\$ 674
Item 4: Zona Oeste - Sector II	\$ 538.000	\$ 538
Item 5: Zona Norte - Sector I	\$ 915.000	\$ 915
Item 6: Zona Norte - Sector II	\$ 608.000	\$ 608
Item 7: Zona Sur - Sector I	\$ 777.000	\$ 777
Item 8: Zona Sur - Sector II	\$ 654.000	\$ 654

Límite de Venta: 26/2/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de Apertura: 2/3/2016, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas del día 2 de marzo de 2016. Comenzando la apertura a las 9:00 horas con el ITEM 1: Zona Este, Sector I.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 932 / feb. 5 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 316/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Lomas de Zamora, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón y Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-443/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 332/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 343/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° Piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 344/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 929 / feb. 5 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 345/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento y al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2116/11.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 930 / feb. 5 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-131/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 931 / feb. 5 v. feb. 11

## ENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Entrega y Recepción de Efectivo y Valores para el Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09). Por un período de diez (10) meses por un monto máximo de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

Organismo Licitante: Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

Fecha límite para retirar el Pliego: Desde el 2 de febrero de 2016 hasta el 16 de febrero de 2016.

Fecha límite para la recepción de Ofertas: 19 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de febrero de 2016 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Piso 2°, Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata. Av. 7 esq. 49 N° 850.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación, podrán realizarse en la Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09), de 10:00 a 14:00 hs.

L.P. 15.213 / feb. 5 v. feb. 10

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 23312 S-15.

Fecha y Hora de Apertura: 22/02/16, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.015,60 (Pesos dos mil quince con sesenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.015.614,20 (Pesos dos millones quince mil seiscientos catorce con veinte centavos).

Rubro: Licitación para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, de 9:00 a 14:00 Hs. Belgrano 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 19/02/16.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 958 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (un) rodillo compactador de suelos de tambor vibrador liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 16 de febrero de 2016, a las 10:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de febrero de 2016, a las 10:00.

Acto de Apertura: El día 1° de marzo de 2016 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 956 / feb. 10 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 271/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 271/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para la localidad de Beccar con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio para las nuevas subdescentralizadas, del Departamento Judicial de San Isidro.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1615/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 973 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 268/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 268/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para la localidad de San Isidro con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio para las nuevas subdescentralizadas, del Departamento Judicial de San Isidro.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 11:30 hs.

Expte. 3002-1565/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 972 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 272/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 272/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero a las 9:00 hs.

Expte. 3002-1619/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 969 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 273/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 273/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Del Viso, con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 10:30 hs.

Expte. 3002-1617/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 968 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 274/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 274/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Florida con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1623/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 967 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 269/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 269/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Derqui con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1624/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 971 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión y colocación de contenedor para depósito transitorio del Área Informática en inmueble de calle Mayor Olivera y Presidente Perón N° 2536, de la ciudad de Banfield.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web-licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-928/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 963

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/16 tendiente a la provisión de insumos para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte Junín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web-licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones).

La Apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la ciudad de La Plata el día 25 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Ref. Expte.: 3002-2322/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 965

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para ampliación de recorrido de ascensor en el inmueble sito en Avda. H. Yrigoyen N° 481 de la ciudad de Quilmes.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web-licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 17 de febrero de 2016 a las 12:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-375/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 966

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 270/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 270/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Manuel Alberti con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 9:30 hs.

Expte. 3002-1618/15.

Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 970 / feb. 10 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para el mantenimiento de cubierta metálica y otras tareas complementarias en edificio Tribunales Penales de Quilmes.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 24 de febrero de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-2268/15.

Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 964

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 12/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Martín, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734, e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 1° de marzo del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-94/16.

Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 960 / feb. 10 v. feb. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 168/15 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de viandas.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 2016 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.316 (son pesos mil trescientos dieciséis).

Expediente N°: 11721/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.052 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente: L-71/2016. Referida: Contratación del Servicio Permanente e ininterrumpido para la atención de emergencias, urgencias médicas y toda consulta domiciliaria que requiera atención inmediata a todo usuario de la salud pública en el radio urbano de la Ciudad de Pergamino y su traslado al Hospital Interzonal General de Agudos San José de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.051.104,96.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 1.620,22.

Plazo de la Prestación: 12 meses contados a partir del 1° de marzo de 2016.

Apertura: 26 de febrero de 2016. 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787, Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477 409200, int.: 49201-49205.

C.C. 962 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquinas Viales, con chofer habilitado y combustible, para tareas generales, en distintas dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 18.921.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 29 de febrero de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 974 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de camiones con caja volcadora, camiones tipo balancín y camiones tipo batea, con chofer habilitado y combustible, para tareas generales, en distintas dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.010.500,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 29 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 975 / feb. 10 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL DORREGO

### Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/16, Expediente N° 023-02/16 para la contratación del Servicio Alimentario Escolar Período 2016.

Apertura: Día 18 de febrero de 2016, 9:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: Calle San Martín N° 860 de Coronel Dorrego, hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Consulta y Retiro de Pliegos: San Martín N° 860 de Coronel Dorrego, en el horario de 9:00 a 12:00.

E-mail: [ce02301@ed.gba.gov.ar](mailto:ce02301@ed.gba.gov.ar)

D. G. C. y E. Consejo Escolar de Coronel Dorrego.

C.C. 983

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

### Licitación Privada N° 118/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1032/2015

Llámase a Licitación Privada N° 118/2015, por la adquisición de Inmuno Serología (Área Especiales I) solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 15 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 1.023

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

### Licitación Privada N° 4/15 SAMO Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-235/15

Llámase a la Licitación Privada N° 4/15 SAMO 2° Llamado para la Adquisición de Servicio de Traslado de Personal para Colectas Externas para el período año 2016 con destino a la Ciudad 9 de Julio.

Con Apertura el día 16/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.024

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 36/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 36/16, Expediente 2933-4633/15 para Determinaciones Química Clínica I con provisión de equipos.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 1.025

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 17/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 17/16 – Expediente 2960-2948/15 para la adquisición de Cateter p/Succión de Secreciones y otros.

Apertura de propuestas: el día 15 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.026

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 16/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/16 – Expediente 2960-3053/16 para la adquisición de solución dextrosada y otros.

Apertura de propuestas: el día 15 de febrero de 2016 a las 9:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.027

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 11/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-819/2015

Llámese al Licitación Privada N° 11/2016, por la compra: Insumos p/Anatomía Patológica para el Servicio de: Anatomía Patológica para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de propuestas: Día:15/02/2016 a las 08:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 1.028

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9424/2015.

Llámese a Licitación Privada N° 21/16 para la Adquisición Insumos Cirugía Vascul, por el período febrero – julio / 2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 16 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 1.029

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 18/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/16 – Expediente 2960-2988/16 para la adquisición de Clobazam Comp. y otros

Apertura de propuestas: el día 15 de febrero de 2016 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.030

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 19/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 19/16 – Expediente 2960-2991/16 para la adquisición de Giemsa Sol. y otros.

Apertura de propuestas: el día 15 de febrero de 2016 a las 14:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.031

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/16 – Expediente 2960-2985/16 para la adquisición de Tubo Cónico y otros.

Apertura de propuestas: el día 15 de febrero de 2016 a las 14:30 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.032

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/16 – Expediente 2960-3007/16 para la contratación de mantenimiento de red de gases medicinales.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 09:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.033

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/16 – Expediente 2960-3006/16 para la contratación de mantenimiento de Equipos Rx fijo.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.034

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/16 – Expediente 2960-2711/15 para la contratación de mantenimiento de gastroscopio.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.035

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 24/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/16 – Expediente 2960-2894/15 para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo scio. radioterapia.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 12:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.036

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 25/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/16 – expediente 2960-1998/15 para la contratación de sistema de radiología digital

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 13:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.037

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 26/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/16 – Expediente 2960-2987/16 para la adquisición de anticuerpos monoclonal y otros.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 14:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 1.038

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 14/16**

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-2300/2015.

Llámese a Licitación Privada N° 14/16, para la adquisición de medicamentos para el servicio de farmacia destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/02/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita - La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini – Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305, Int. (1111/12).

C.C. 1.039

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2970-1647/15

Llámese a Licitación Privada N° 55/16 para el servicio de mantenimiento de equipos de rayos

Apertura de Propuestas: Día martes 16/02/16 Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 1.040

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2970-1487/15

Llámese a Licitación Privada N° 54/16 para la adquisición de alimentos azúcares y dulces.

Apertura de Propuestas: Día martes 16/02/16 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Se deberán presentar muestras antes de la Apertura de Sobres.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 1.041

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 17/16**

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-2297/2015.

Llámese a Licitación Privada N° 17/16, para la adquisición de descartables para el Servicio de farmacia destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/02/2016 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini – Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305, Int. (1111/12).

C.C. 1.042

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 18/16**

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-2282/2015.

Llámese a Licitación Privada N° 18/16, para la adquisición de descartables de esterilización para el Servicio de Farmacia destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página : [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini – Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. (1111/12).

C.C. 1.043

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 6/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/2016, para cubrir la necesidad s/anti-cardiolipina igg determinación, para el laboratorio del H.I.E.A y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de propuestas: día 16/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios"

C.C. 1.044

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 9/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/2016 para la adquisición de elementos de laboratorio (descartables) para cubrir el período febrero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de propuestas: día 19 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús

Pringles 1257- Lanús Este

Tel: 4241- 2968

C.C. 1.045

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 7/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/2016 para la adquisición de elementos de laboratorio (medio interno) para cubrir el período febrero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de propuestas: día 19 de febrero de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús

Pringles 1257- Lanús Este

Tel: 4241- 2968

C.C. 1.046

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Licitación Privada N° 1/16 SAMO  
Anulación**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-0533/2015

Anular la apertura de la Licitación Privada N° 1/16 SAMO destinada a la contratación del servicio de reparaciones varias, para el día 22 de enero de 2016, a las 09:30 hs., para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Se solicita quede sin efecto debido a un error en la carga de partidas presupuestarias, quedando a la espera de un nuevo llamado.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-0212/17 Int. 286

C.C. 1.047

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 30/16**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 30/16, para la adquisición de medicamentos con destino al servicio de farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/16 a las 09:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

Oficinas de Compras calle 37 N° 183 L.P. tel/fax : (0221) 424-8819.

C.C. 1.048

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 28/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-1789/2016

Llámese a Licitación Privada N° 28/2016, por la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de anatomía patológica perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades hasta el 30/06 del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de febrero de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.049

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 27/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-1499/2015.

Llámese a Licitación Privada N° 27/2016, por la adquisición de sueros solicitado por el Servicio de farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades hasta el 30/06 del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 16 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.050

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 37/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 37/16

Expediente 2933-4705/15 para la adquisición de insumos descartables.

Apertura de propuestas: el día 16 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 1.051

## Varios

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma CARLOS SERPES E HIJOS SA CUIT 33-71178169-9, en Expte. 2360-0153353/2014 por infracción al Art. 72 inc. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2011 y mod, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 429/2014 aplicando sanción de multa de pesos quince mil (\$15.000), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 14 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 865 / feb. 3 v. feb. 11

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente GIAMPAOLETTI SA CUIT 30-69021226-5 propietario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0242659/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del Art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 2012, declarando aplicada dentro del orden legal la sanción impuesta por disposición sancionatoria 30/2011 y disponiendo readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500). A los fines de la conversión de la multa indicada en el decomiso de la totalidad de la mercadería en infracción, si no procediera a su pago, limitar el decomiso al monto de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas. Olavarría, 1° de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 866 / feb. 3 v. feb. 11

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ MARILU CUIT 27-34979826-9 propietario de la mercadería interdicta y al depositario de la mercadería Sr. Bonino Eduardo Omar, D.N.I. 14.671.149, en Expte. 2360-0243670/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, Art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 555/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 1 de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 867 / feb. 3 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - Notifico a JONATAN CHAVES (DNI N° 30.908.364), con último domicilio en calle 32 entre 7 y 9 (Faro) de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2209-183593/13, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: “La Plata, 10 de noviembre de 2015... La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: “El Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Resuelve: Art. 1°: Dar por dispuesto,..., el cese por abandono de cargo, a partir del 3 de junio de 2008... “. y en su artículo 2°: Intimar..., al agente Jonatan Chaves (DNI N° 30.908.364, Clase 1984) a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A.... “. inscripta bajo N° 312, Lic. Alberto Pérez- Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cr. Pablo S. Fioravanti, Director Delegado.

C.C. 868 / feb. 3 v. feb. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Y N° 4  
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS – Registros Notariales de Regularización Dominial N° 2 y N° 4 del Partido de Quilmes, Escribana Graciela Arroyo, María Alejandra Borelli, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

- Expedientes; Nombre Apellido; Titular; Nomenclatura; Dirección.
- 2147-86-4-15/2012; Delgado Daniel Darío; Bertana Domingo; Salvati Alberto Tomas; Kantier S.A.I.C. I.A. y F; 5-A-45-6.
- 2147-86-2-01/2009; Acosta Alicia /Lazaro Horacio; Benedetti Cesar Augusto; Methol Eduardo; 3-B-26-22-a.
- 2147-86-4-22/2014; Fiorio Mercedes Margarita; Seminario y Brana Alberto Pedro; Seminario y Brana Rodolfo Miguel; Seminario y Brana Raúl Enrique; Seminario y Brana Pedro Horacio; Brana Margarita; 3-G-25-5.
- 2147-86-4-89/2019; Artaza Francisca Rosalía; Vicoli María Rafaela; 4-B-204-21.
- 2147-86-4-49/2009; Farías Oscar Marcelo; Suárez y Ferraras Antonio; Suarez Y Ferraras Jaime; Suarez y Ferraras Rita, Suarez Fernández Tomas; 3-K-18B-7.
- 2147-86-4-1688/2000; Ottonello Andrés; Ben Francisco; 3-N-24-1.
- 2147-86-2-278/2010; Cabrera Mirta Ofelia; Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.E I; 8-J-81-13.
- 2147-86-4-48/2013; Blanco Gladys; Diaz Sxto; 5-B-43-13.
- 2147-86-4-53/2013; Bogado Genez Julio Cesar; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-4.
- 2147-86-4-54/2013; Bustamante María Cristina; Conde S.A.C.I.F.I. Y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-14-19.
- 2147-86-4-56/2013; Galeano Juliana; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-16;
- 2147-86-4-57/2013; Sanabria Benitez Félix; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.-; 5-B-110-22.
- 2147-86-4-61/2013; Taritolay Ines Carmen; Empresa Conde S.A.C.I.F.I. y A-Empresa Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-1-12;
- 2147-86-4-63/2013; Policaro Carlos Alejandro; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.-; 5-B-69-25.
- 2147-86-4-64/2013; Denis Roberto; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-52-15.

2147-86-4-66/2013; Sosa Norma; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.; 5-B-91-5.

2147-86-4-67/2013; Silva Segovia Efrén Severo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-24-2;

2147-86-4-68/2013; Herrera Julio Gustavo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-13-11.

2147-86-4-69/13; González Tomas; Torres Soto Jorge Milci; 5-B-56-5.

2147-86-4-13/2014; Zurita Del Valle; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-15.

2147-86-4-14/2014; Gutiérrez Víctor Saúl; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-17.

2147-86-4-17/2014; Ayala Marisa; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-49-8.

2147-86-4-21/2014; Galleguillo Rolando Francisco; Fidalgo José María; 3-C-50-15.

2147-86-4-23/2014; Zalazar Olga; Aguilar Paulino; 8-H-122-23.

2147-86-2-7/2014; Acevedo Martín; Moreno Miguel Ángel y Nelva Mabel Díaz; 8-E-28-15-2.

Susana B. Navarro, Jefe de Regularización Dominial.

C.C. 952 / feb. 5 v. feb. 11

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 634

La Plata, 29 de diciembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-7378/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ALBREMÁTICA S.A., CUIT 30-61526767-4, legajo N° 102.759, comunica el cambio de domicilio legal, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Ángel Carranza N° 1977 – Longchamps, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.759, de la firma ALBREMÁTICA S.A., CUIT 30-61526767-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Ángel Carranza N° 1977 – Longchamps, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 985 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 633

La Plata, 29 de diciembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-13780/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8, legajo N° 101.094, solicitando la baja y agregación de rubros, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, y realizar la agregación del rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, del legajo n° 101.094, de la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Maquinas expendedoras, en el legajo n° 101.094, de la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 986 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 606

La Plata, 23 de diciembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-16280/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo N° 101.776, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio comercial de la calle Talcahuano N° 833, piso 3°, dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.776 de la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, la baja del domicilio comercial sito en la calle Talcahuano N° 833, piso 3°, dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 987 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 607

La Plata, 23 de diciembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-9970/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma C & C COPIER S.R.L., CUIT 30-70810197-0, legajo N° 100.013, comunica el cambio de domicilio comercial, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Yerbal N° 526, piso 9°, dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.013, de la firma C & C COPIER S.R.L., CUIT 30-70810197-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Yerbal N° 526, piso 9°, dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 988 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 608

La Plata, 23 de diciembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-10920/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma REZZÓNICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, legajo N° 100.164, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 110000- Equipo de presentación audiovisual, y 120000- Equipo fotográfico;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 110000- Equipo de presentación audiovisual, y 120000- Equipo fotográfico, del legajo N° 100.164, de la firma REZZÓNICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 989 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 609**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12606/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MAVA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 33-59741866-9, legajo N° 100.633, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas y vidrio, del legajo N° 100.633, de la firma MAVA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 33-59741866-9, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 990 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 610**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13306/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma AEROLINK S.A., CUIT 33-63909777-9, legajo N° 101.171, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 100000- Formación profesional;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma AEROLINK S.A., CUIT 33-63909777-9, legajo N° 101.171, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 100000- Formación profesional.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 991 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 611**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12122/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma JUSIL S.A., CUIT 30-70736803-5, legajo N° 100.515, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden público, y 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JUSIL S.A., CUIT 30-70736803-5, legajo N° 100.515, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden público, y 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 992 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 612**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13089/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CBC ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4, legajo N° 100.805, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 56- Muebles y Mobiliarios, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CBC ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4, legajo N° 100.805, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 56- Muebles y Mobiliarios, subrubro 100000- Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 993 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 613**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1706/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALA HILDA ALICIA PAINO, CUIT 27-11443768-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Europa N° 1658 – Ituzaingó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALA HILDA ALICIA PAINO, CUIT 27-11443768-4, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-

Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Europa N° 1658 – Ituzaingó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 994 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 614

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1826/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DMC WIRELESS SYSTEMS S.A., CUIT 30-70905332-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DMC WIRELESS SYSTEMS S.A., CUIT 30-70905332-5, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 995 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 615

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1825/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VELEHORSKI ANA MARÍA, CUIT 27-06429286-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes, como también su domicilio legal y real en la calle Lomas de Zamora N° 758 – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle San Nicolás N° 6190 – Wilde, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VELEHORSKI ANA MARÍA, CUIT 27-06429286-8, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal y real en la calle Lomas de

Zamora N° 758 – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle San Nicolás N° 6190 – Wilde, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 996 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 616

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1850/15

POR 5 DÍAS - VISTO El presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PROVEEDORES DE INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT 30-71432234-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 500 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROVEEDORES DE INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT 30-71432234-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 500 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 997 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 617

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1718/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VÍA UOMO SOCIEDAD DE HECHO DE STACHIOTTI CARLOS ALBERTO Y FRELLIARO RAÚL OSCAR, CUIT 30-71418762-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 10 N° 738 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VÍA UOMO SOCIEDAD DE HECHO DE STACHIOTTI CARLOS ALBERTO Y FRELLIARO RAÚL OSCAR, CUIT 30-71418762-3, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal, real y comercial en la calle 10 N° 738 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 998 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 618**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1781/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INGENIERO JOSÉ MARÍA CASAS S.A., CUIT 30-58293634-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 4735 - C. Villa Ballester, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INGENIERO JOSÉ MARÍA CASAS S.A., CUIT 30-58293634-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 4735 - C. Villa Ballester, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 999 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 619**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1754/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDADVICE S.A., CUIT 30-71498724-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 18 N° 630, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDADVICE S.A., CUIT 30-71498724-7, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle 18 N° 630, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.000 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 620**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1762/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AUTOMOTORES HAEDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-53951089-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 299 - Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUTOMOTORES HAEDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-53951089-0, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 299 - Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.001 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 621**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1008/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EXPORFIN S.A., CUIT 30-70809576-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 33 N° 962 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Córdoba N° 950, piso 8°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EXPORFIN S.A., CUIT 30-70809576-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 33 N° 962 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Córdoba N° 950, piso 8°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.002 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 622**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1812/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TARCETANO JUAN CARLOS, CUIT 23-06189059-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Roca N° 625 – Arrecifes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial San José N° 334, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TARCETANO JUAN CARLOS, CUIT 23-06189059-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Roca N° 625 – Arrecifes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial San José N° 334, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.003 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 623

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1784/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUERRERO OSCAR ALEJANDRO, CUIT 23-22272279-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 63 N° 6539 – G. E. Hudson, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUERRERO OSCAR ALEJANDRO, CUIT 23-22272279-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 63 N° 6539 – G. E. Hudson, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.004 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 624

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1780/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARMA KD S.A., CUIT 33-70832242-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros de Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos

y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 1689 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARMA KD S.A., CUIT 33-70832242-9, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros de Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 1689 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.005 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 625

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1767/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARTINELLI FERNANDO EZEQUIEL, CUIT 20-21750534-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y sustitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Teodoro Bronzini N° 490 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARTINELLI FERNANDO EZEQUIEL, CUIT 20-21750534-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y sustitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Teodoro Bronzini N° 490 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.006 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 626**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1697/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., CUIT 33-71171147-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Colón N° 370 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Padilla N° 346, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., CUIT 33-71171147-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Colón N° 370 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Padilla N° 346, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.007 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 627**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1688/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEMIC S.A., CUIT 30-71452654-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 N° 777, piso P.B., dpto. “G” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi N° 5497, piso P.B., dpto. “A”/”B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMIC S.A., CUIT 30-71452654-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle 5 N° 777, piso P.B., dpto. “G” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi N° 5497, piso P.B., dpto. “A”/”B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.008 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 628**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1493/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SURBO S.A., CUIT 30-71206828-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pilar N° 871 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SURBO S.A., CUIT 30-71206828-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, con domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pilar N° 871 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.009 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 629**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4477/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 51 N° 1024 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial a la calle 47 N° 1465 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.534, de la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 51 N° 1024 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle 47 N° 1465 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.010 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 630**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4477/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 110000- Accesorios de oficina y escritorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 110000- Accesorios de oficina y escritorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.011 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 631**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-3290/11 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COMSALE S.R.L., CUIT 30-71060602-8, legajo N° 102.339, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COMSALE S.R.L., CUIT 30-71060602-8, legajo N° 102.339, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.012 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 602**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12147/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SILMAG SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70821265-9, legajo N° 100.715, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SILMAG SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70821265-9, legajo N° 100.715, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.013 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 603**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-8997/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FAS IMPLANTS S.A., CUIT 30-71122710-1, legajo N° 102.869, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Quintana N° 3052 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.869, de la firma FAS IMPLANTS S.A., CUIT 30-71122710-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Quintana N° 3052 – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.014 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 604**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13574/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-57878067-6, legajo N° 101.122, y

**CONSIDERANDO:**

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 170000- Colorantes, 180000- Ceras y aceites, 190000- Solventes, 200000- Fijadores e intermedios químicos, 210000- Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 220000- Bioquímicos, y 240000- Alcoholes, del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 170000- Colorantes, 180000- Ceras y aceites, 190000- Solventes, 200000- Fijadores e intermedios químicos, 210000- Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 220000- Bioquímicos, y 240000- Alcoholes, del legajo N° 101.122, de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-57878067-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.015 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 605**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10028/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma TARCETANO OSCAR Y TARCETANO JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-68865595-8, legajo N° 100.094, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 100.094, de la firma TARCETANO OSCAR Y TARCETANO JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-68865595-8, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.016 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 601**

La Plata, 18 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMUNICACIONES 360 S.A., CUIT 30-71066456-7, legajo N° 102.513, comunica la baja de un domicilio real y comercial, y la agregación del domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio real y comercial de la calle Vuelta de Obligado N° 3067 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la agregación del domicilio real en la calle Montevideo N° 451, piso 5°, dpto. 54 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio real y comercial antes citado, y la agregación del domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.513, de la firma COMUNICACIONES 360 S.A., CUIT 30-71066456-7, la baja del domicilio real y comercial sito en la calle Vuelta de Obligado N° 3067 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la agregación del domicilio real en la calle Montevideo N° 451, piso 5°, dpto. 54 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 1.017 / feb. 10 v. feb. 16

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Aldo Bonzi.** LIU XIUMING CUIT.27940049536 transfiere a Wang Yan, CUIT 27940186876 rubro autoservicio sito en calle Cnel. Cárdenas 1652 Aldo Bonzi, Pdo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.055 / feb. 2 v. feb. 10

**POR 5 DÍAS - Pilar.** PEDRO COTTI, transfiere el fondo de Comercio rubro “Veterinaria” a Sergio Miguel Sofía, sito en Beato M. Champagnat 870 Local Comercial 3, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.056 / feb. 2 v. feb. 10

**POR 5 DÍAS – Pilar.** LUCÍA D'AMATO DE DORVAL DNI 6.199.206 transfiere a Graciela Mónica Gavilán DNI 16.828.527 el 100% del fondo de comercio de Clases y Cursos de Yoga sito en Mansilla 545 Pilar (B) libre de deuda gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.057 / feb. 2 v. feb. 10

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** El Sr. GABRIEL LUIS MARÍA VECCHI, DNI. 20.485.304, con domicilio en calle Mitre 1250 dpto. 14 de Bahía Blanca, transfiere el registro de remis N° R056 a la Cooperativa de Trabajo “Centro Coop. Limitada”, CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 26 días del mes de enero de 2016. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.036 / feb. 2 v. feb. 10

**POR 5 DÍAS - Verónica.** LEUTVOYLER, NORMA BEATRIZ, DNI 11.242.515, transfiere Fondo de Comercio rubro zapatería y anexos, con domicilio en calle 30 s/n entre 25 y 27 en Verónica, Partido de Punta Indio, a López, Gabriela Alejandra, DNI 27.588.454. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Miguel Ángel González, Contador Público, Leg 33038-8 Tomo CXXVIII Folio 53.

L.P. 15.173 / feb. 4 v. feb. 12

**POR 5 DÍAS - San Francisco Solano.** CARLOS NORBERTO DOMÍNGUEZ DNI 18.622.036 vende a Alberto Claudio Falcone DNI 18.413.974 Fdo. comercio rubro Kiosco Librería sito en Av. Lirios N° 831 de S. Fco. Solano A. Brown libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en domicilio citado.

Qs. 89.031 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Martínez.** MATEOS ELISA ZUNILDA vende y transfiere a Marcos Ariel Martínez el Fdo. de comercio dedicado al rubro carnicería, sito en Hipólito Yrigoyen 214, Martínez, San Isidro, de nombre “El Ternero Alegre”, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.006 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Tigre.** Se avisa al comercio que el Sr.

CLAUDIO DANIEL ESTRADA, transfiere el fondo de comercio de venta de ropa de bebés, niños y accesorios afines, “Valoo”, sito en Avenida Cazón 1315 de Tigre al Sr. Jorge Adrián Dacarro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.014 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Se avisa al comercio que el Sr. ARAKAWA YASUSHI, CUIT 20-93896239-2, transfiere el fondo de comercio del rubro bar-cafetería, sito en Chacabuco N° 542, Pilar, al señor Ferreyra Ruiz Julio Christian, CUIT: 20-30441672-7, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.015 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – La Plata.** En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. LONGO AUGUSTO MARCOS DNI 4.634.879, CUIT 20-04634879-7, domiciliado en calle 116 N° 295 de La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Longo Ana Silvia, DNI 18.284.057 CUIT 20-18284057-8, con domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata, destinado a la atención de ancianos con alojamiento, ubicado en calle 116 N° 295 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata. Osvaldo I Mateus, C.P.

L.P. 15.188 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Tandil.** Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley N° 11.867, el Señor WU GUOSHAN con D.N.I. N° 94.026.634 y domicilio en Avenida Colón N° 1.387 de la ciudad de Tandil, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Señor Bin Zheng con D.N.I. N° 94.590.871 y domicilio en calle Mitre N° 380 de la ciudad de Tandil, destinado al rubro venta de comestibles envasados, frutas y verduras, artículos de limpieza y uso doméstico, fiambres, carnicería, leche y derivados lácteos en calle Mitre N° 380 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.- Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Uriburu N° 1.068 de la ciudad de Tandil (Estudio Jurídico del Dr. Eduardo Osvaldo Carbonetti - Horario 09:00 a 13:00 horas - Te: 0249 15-4676275). Tandil, 21 de enero de 2015. Eduardo O. Carbonetti, Abogado.

L.P. 15.253 / feb. 10 v. feb. 16

**POR 5 DÍAS - La Plata.** LILIA GRACIELA BUCHARSKY, CUIT 27-05999876-0, con domicilio en 24 N° 1176 de La Plata cede, vende y transfiere a Kostiría Agustín Sergio, CUIT 20-31073907-4, con domicilio en 24 N° 1176 de La Plata, el fondo de comercio de la oficina farmacéutica denominada “Farmacia Abella”, sita en Diag. 74 N° 2502 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2900/103.952/88. Reclamos de Ley en 51 N° 621, La Plata. Ana E. Soirifman, Contador Público Nacional.

L.P. 15.255 / feb. 10 v. feb. 16

# Convocatorias

## ASOCIACIÓN MUTUAL WALUNG

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el

27/02/2016 a las 9:00 horas y media hora después en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Hipólito Yrigoyen 1785 de Longchamps Provincia de Buenos Aires, conforme al:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Asociados para firmar el Acta.
- 2) Exposición de motivos por tratamiento de Balance fuera de plazo. Consideración y tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios 30/06/2009 al 30/06/2015 ambos inclusive.
- 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo. Renovación de Autoridades.
- 4) Cambio de Domicilio.
- 5) Autorización de gestión. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

C.F. 30.058 / feb. 2 v. feb. 10

## HERRAMIENTAS URANGA

### Sociedad Anónima

**Asamblea General Extraordinaria**  
CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 2015, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Constitución de derecho real Hipoteca el sobre un inmueble de la sociedad a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- 3) Autorización a la persona que suscribirá la documentación necesaria para la formalización de la garantía. Consideración y destino de los Resultados no Asignados. Presidente designado por Acta de Directorio N° 632 de fecha 11 de noviembre de 2014. Julio A. Uranga, Presidente. Juan Enrique Pitrelli, Síndico Titular.

L.P. 15.156 / feb. 2 v. feb. 10

## DIMI CONSTRUCTORA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. Accionistas de Dimi Constructora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de febrero de 2016 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sicilia N° 1496 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos al 31/08/2015;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación;
- 4) Consideración de la gestión del directorio y remuneraciones;
- 5) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables;
- 6) Ratificación de la voluntad de aportar a la sociedad el terreno donde se construye el proyecto. Sociedad no comprendida Art. 299 LCT. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.

L.P. 15.170 / feb. 4 v. feb. 12

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES N° 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 2016 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 N° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.
- 2) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referéndum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.
- 3) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de las modificaciones introducidas a los valores de los Planes Médico Asistenciales.
- 4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-15.
- 5) Consideración y tratamiento del "Reglamento del Servicio de Educación".
- 6) Consideración del valor de la Cuota Social.
- 7) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Doris Betty Lualhe, Presidente.

L.P. 15.174 / feb. 4 v. feb. 10

## COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Septuagesima Primera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2016, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 48 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de octubre de 2015.
- 3º) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.
- 4º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de don Santiago Agustín Cauda, don Darío Rubén Laviano y don Elías Antonio Florelli, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de doña Cristina Garayalde, don Sebastián Ormaechea y don Antonio Jacinto Sottani, por terminación de mandato.
- 6º) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Ángel Garayalde y don Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Consejo de Administración. Ing. Cauda, Santiago Agustín, Presidente. Ing. Craparo, Marcelo Santiago, Secretario.

Nota: Luego de transcurrida un hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

## IMÁGENES 25 MDQ S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29/02/16 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 19:30 hs. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 Accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.
- 2) Considerar Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 2 al 31-10-2105. Sociedad no comprendida Art. 299. Ley 19.550.
- 3) Remuneraciones a Directorio.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio.

G.P. 93.104 / feb. 5 v. feb. 15

## CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo 2016, 19:00 hs primera convocatoria y 20:00 hs segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Apelación a la Asamblea de Accionistas efectuada por la Licenciada Farro Claudia de la resolución del Directorio de fecha 4-11-2015 que dispone designar como el cargo de Coordinadora en Nutrición en la persona de la Licenciada Karina Zamorano. Artículo 38 Reglamento Interno.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 18 de enero de 2016. Daniel Ferrero, Síndico -Abogado.

L.P. 15.247 / feb. 10 v. feb. 16

## CERÁMICA BENITO JUÁREZ S.A.

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Cerámica Benito Juárez S.A. a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día viernes 4 de marzo de 2016, a las 12:00 horas en la sede social sita en calle Ruta 86 parcelas 1, 2 y 3 del Parque Industrial Benito Juárez, ciudad de Benito Juárez en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas que firmen el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de Convenios de Producción, Comercialización y Distribución suscriptos por el Presidente del Directorio.
- 3) Ratificación de decisiones asamblearias adoptadas en fecha 08/10/2014 y 20/06/2015.

B.B. 56.054/ feb. 10 v. feb. 16

## COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COLEGIO REGIONAL SAN ISIDRO

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con elecciones - Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional San Isidro. Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título X, el Consejo Directivo convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de marzo de 2016 a las 16:30, en Rivadavia 578, San Isidro, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea;
- 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;
- 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio.
- 5) Realización del acto eleccionario en el horario de 18:15 a 21:00 para elegir a los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para renovación de todos los cargos. Los documentos correspondientes al punto 3 estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del 7 de marzo de 2016 y además se

enviarán por correo electrónico; 6) Proclamación de las autoridades electas. Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota anual correspondiente al año 2015. El padrón electoral estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención a partir del 10 de febrero de 2016 y en su página Web. Consejo Directivo. San Isidro, febrero de 2016. Myriam C. Hess, Secretaria.

S.I. 38.003 / feb. 10 v. feb. 12

# Sociedades

## DESARROLLOS INFORMÁTICOS ITECONO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Luciano Mario Di Gresia, DNI 22.475.083, 44 años, Doctor en Economía y Laura Susana Pilone, DNI 22.475.123, 43 años, Médica, ambos argentinos, domiciliados en 484 N° 2893 de Manuel B. Gonnet, La Plata; 2) Escritura Pública N° 9 del 28/1/16; 3) Denominación: Desarrollos Informáticos Itecono S.A.; 4) Domicilio: 484 N° 2893 Manuel B. Gonnet, La Plata, Bs. As.; 5) informática y consultora: Servicios de consultoría económica, contable, comercial, financiera y análisis de mercados. Prestación de servicios de capacitación en herramientas tecnológicas para el análisis económico, proyecciones de mercados y marketing. De relevamiento, optimización, documentación y reingeniería de procesos. Servicios de alquiler de infraestructura tecnológica para el procesamiento de información y soporte de aplicaciones informáticas. Diseño e implementación de relevamientos de mercados, precios, encuestas y estudios de tendencias en el ámbito privado comercial, gubernamental y político. Importadora y exportadora: operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital. Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros. Financiera: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente siempre con dinero propio y no realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) presidente: Luciano M. Di Gresia, Directora Suplente: Laura S. Pilone, de 1 a 5 tit. e igual o menos spets. por 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55; 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Mariela Díaz, Abogado.

L.P. 15.172

## S & M REFRESCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Ariel López 31.144.744 Argentino 18/10/84 Comerciante Soltero Sargento Palma 771 Villa Bosch Partido Tres de Febrero Pcia. Bs. As., Fernando Oscar Galíndez DNI 29.975.847 Argentino 21/04/83 Comerciante Soltero San Gerónimo 1845 Martín Coronado Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 2)16/12/15. 4) Triunvirato 2963 Localidad y Partido San Martín Pcia. Bs. As. 5) La compra, venta y distribución de alimentos, bebidas y productos de supermercado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración 1 o más Gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. Sin Síndicos. 9) El Gerente. Gerente Mariano Ariel López. 10) 31/10. Osvaldo Cramer, Contador Público.

C.F. 30.062

## CLASSBOX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Coto DNI 21.484.883 Argentino 05/03/70 Analista en Sistemas Casado J.B. Alberdi 1539 PB D CABA, Ricardo Julio Sosa DNI 21.471.935 Argentino 23/02/70 Comerciante Casado Víctor Martínez 216 1 Piso CABA, 2) 03/12/15 4) Int. Olivieri 925 Localidad y Partido Quilmes Pcia. Bs. As. 5) Fabricación, diseño, compra, venta y alquiler de sistemas de baños móviles para obras y eventos. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Carlos Alberto Coto; Suplente: Ricardo Julio Sosa. 10) 31/12. Osvaldo Cramer, Contador Público.

C.F. 30.063